

# La OMC piensa que la venta libre de la píldora poscoital es una “banalización” de su consumo

**Según una sentencia del Tribunal Superior de Andalucía el farmacéutico puede objetar en la dispensación de la píldora, pero prima el derecho del usuario**

## **Redacción. Madrid**

Desde que la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, anunciara la autorización de venta libre de la píldora del día después o poscoital en las farmacias sin necesidad de receta médica y a cualquier persona sin límite de edad, se han sucedido numerosas reacciones desde las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas, los Colegios de Farmacéuticos y los Colegios de Médicos, entre otros.

En este sentido, la Organización Médico Colegial (OMC), máximo órgano de los médicos, ha indicado que el anuncio de la dispensación en farmacias de la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE), conocida comúnmente como píldora del día después, supone una “clara banalización” de su consumo, especialmente entre la población joven. Y ha asegurado que no existe una valoración y un seguimiento de su seguridad tanto a corto como a largo plazo, para detectar a tiempo cualquier problema médico que pudiera presentarse con el empleo de la píldora poscoital en determinados pacientes.

Asimismo, Médicos de Cataluña (MC) ha afirmado que la decisión del Ministerio de Sanidad supone perder una “oportunidad muy valiosa” porque el facultativo facilita educación sanitaria y, ahora, implica un “abandono” de la prevención de posibles enfermedades de transmisión sexual.

## **Consejerías de Sanidad**

Las reacciones de los consejeros de Sanidad tampoco se han hecho esperar. El consejero de la Comunidad de Madrid, Juan José Güemes, ha considerado “poco coherente” que se exija una receta para el anticonceptivo oral y no para la píldora poscoital cuando “tienen los mismos efectos, pero en menor dosis”. Y ha reclamado al Ministerio más información sobre esta medida.

El consejero de Baleares, Vicenç Thomás, ha anunciado que seguirá dispensando la píldora del día después de forma gratuita en los centros sanitarios del archipiélago previa decisión de un facultativo, tal y como se viene haciendo en la comunidad desde el pasado mes de septiembre. Desde entonces, se han dispensado unas 7.000 pastillas en las islas Manuel Cervera, consejero valenciano, ha manifestado su confianza en que la ministra de Sanidad convoque un Consejo Interterritorial de salud para explicar “completamente” esta medida, así como las decisiones que se adoptarán para que la distribución del medicamento se haga con “garantías de salud” para las mujeres españolas.

Igualmente, la consejera de Murcia, María Ángeles Palacios, ha afirmado que la medida tomada por el Ministerio “está tomada y presentada por puro interés político, y va contra la buena praxis de la medicina, ya que, ha explicado, “la píldora del día después es un medicamento, no un método anticonceptivo, y como tal debería ser prescrita por un médico”.

En la misma línea, la recién llegada Pilar Farjas, consejera de Galicia, ha lamentado esta decisión del Ministerio porque “banaliza” la “verdadera” función del uso de este medicamento y “deja de tener en cuenta” la prescripción de los profesionales sanitarios.

María Kutz, consejera de Navarra, ha asegurado que esta medida “va a estropear el trabajo” de educación sexual y prevención realizado en su región durante los últimos años.

“Las cosas se van a hacer peor”, ha sentenciado.

Por su parte, el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, ha descartado que esta autorización corresponda a una medida provocadora, y ha dado por hecho que el Gobierno, antes de asumir este compromiso, se ha asegurado de que la venta sin receta médica “no es contraproducente” y ofrece “garantías científicas y médicas”.

Y, la consejera de Andalucía, María Jesús Montero, ha aplaudido la decisión adoptada por el Gobierno central, ya que Andalucía “ya fue una de las primeras comunidades en poner en marcha este tipo de prestaciones de forma gratuita” en los centros de salud. Y ha asegurado que, en lo que a las farmacias andaluzas se refiere, “no hemos tenido problemas a la hora de que se pueda plantear algún tipo de objeción”.

### **Farmacéuticos**

Los farmacéuticos andaluces pueden alegar motivos de conciencia a la hora de no dispensar, a título personal, la píldora del día después, según una sentencia dictada en 2007 por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Este fallo obliga con todo a los titulares de las farmacias a disponer en su almacén la píldora poscoital, al tiempo que asegura en última instancia el derecho del usuario a disponer de este método anticonceptivo, ya que hace prevalecer esta garantía por encima de las condiciones religiosas o morales que pueda tener un boticario.

El presidente del Colegio de Farmacéuticos de Cantabria, Francisco Asís, considera que en la comunidad autónoma no va a haber “ninguna dificultad” para obtener la píldora del día después en las farmacias.

La Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña (Fefac) ha afirmado que el farmacéutico está “perfectamente” capacitado para informar y asesorar sobre la píldora del día después a las usuarias a las que podrá vender sin receta este fármaco en tres meses.

Por último, el vicepresidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona (COFB), Francesc Pla, ha mostrado malestar por el anuncio de la ministra y ha asegurado que esto va a propiciar un descontrol. Y ha explicado que existen medidas que el sector “siempre ha defendido” como la creación de un “registro” o la “protocolización”.

Redacción Médica